

## ADSCRIPCIÓN INFANTIL, ESO Y BACHILLERATO, CURSO 2025-2026

### ¿QUÉ ES ADSCRIPCIÓN?

El procedimiento de Adscripción es una **reserva de plaza** en el centro que le corresponde a la persona escolarizada en un centro educativo de enseñanzas no universitarias sostenidas con fondos públicos del Gobierno de Aragón.

### ¿QUIÉN PARTICIPA?

- ALUMNADO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL GOBIERNO DE ARAGÓN.
- ALUMNADO DE SEXTO DE PRIMARIA DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS QUE NO IMPARTEN ESO.
- ALUMNADO DE ESO DE LOS CENTROS PÚBLICOS Y CONCERTADOS QUE NO IMPARTEN TODOS CURSOS DE ESO Ó NO IMPARTEN BACHILLERATO.



### ¿ES NECESARIO REALIZAR UNA SOLICITUD?

Si el centro educativo de origen de su hija/o tiene un **único** centro de adscripción, **no** es necesario presentar ninguna solicitud, ya que la plaza se asignará automáticamente. \* Excepto en el caso de **BACHILLERATO**, que **siempre** es necesario presentar una solicitud para reservar la opción deseada.



Si el centro de origen tiene **varios centros** de adscripción, será **imprescindible** presentar una solicitud indicando los centros deseados en orden de preferencia.

### ¿CÓMO SE SOLICITA?

Se presenta únicamente por tramitación electrónica desde el portal del Departamento de Educación:  
<https://educa.aragon.es/admision>



### ¿CÓMO ACCEDO?

El centro actual proporcionará los datos de acceso personales necesarios para realizar la reserva de plaza.

¡Es importante comprobar que sean correctos!

Estos datos serán imprescindibles siempre que se deseen realizar modificaciones o consultas.



### ¿CUÁNDO SE SOLICITA?



**DEL 18 AL  
25 DE  
FEBRERO.**

<https://educa.aragon.es/admision>

# ¿QUÉ TENGO QUE HACER DESPUÉS DE REALIZAR LA SOLICITUD?

PENDIENTE DE BAREMACIÓN

NO BAREMA

Si llega al correo de la **persona solicitante**, un mensaje informando que su centro elegido en primer lugar, va a baremar...

## BAREMACIÓN

En caso de que un centro reciba **más solicitudes que plazas disponibles**, se realizará una baremación para asignar las plazas.

Se abrirá un plazo para **aportar la documentación** que acredite los puntos del baremo.

Se publicará la lista de solicitudes ordenadas según los **puntos del baremo**

Se podrá reclamar y aportar **nueva documentación** justificativa.

Por si hubiera **empates**, a cada solicitud se le asignará un número y se realizará un **sorteo público** que determinará el orden de las solicitudes empatadas.

Se asignarán plazas escolares siguiendo el listado establecido por el baremo.



## CONSULTAR LISTAS

Consultar las **listas provisionales** para comprobar el centro asignado.  
Consultar la **puntuación en la web de solicitudes**. (solo si el centro ha baremado.)

**Reclamar** si el centro ha baremado y considera que la puntuación no es correcta.  
(En esta reclamación no se puede añadir nueva documentación)

Consultar **listas definitivas**.  
(Fecha prevista: 26 de marzo)

Si no ha sido admitido/a, **consultar nuevas adjudicaciones**.  
(Desde el 27 de marzo al 1 de abril)

Si se presentó solicitud **fuera de plazo**, consultar listados a partir del 2 de abril.

Ha sido admitida/o

**¡DESCARGAR EL CERTIFICADO DE RESERVA!** (a partir del 2 de abril)

**DEL 23 AL 26 DE JUNIO  
MATRICULACIÓN**

<https://educa.aragon.es/admision>